



Autor:

Miguel Rullán Barceló

Perito en Valoración de Bienes Muebles, Patrimonios, Bienes Muebles y  
Blanqueo de Capitales.

Presidente de la Asociación Nacional de Peritos Judiciales Colegiados –  
ANPEJUCI

## **PRESCRIPCIÓN DE CAUSAS JUDICIALES POR FALTA DE INFORMES PERICIALES EN LOS JUZGADOS y TRIBUNALES.**

Varios han sido los artículos publicados en diferentes medios de prensa en relación a la falta de peritos judiciales lo que provoca serios retrasos (en algunos casos de varios años) en causas abiertas y que en ocasiones han llegado a la prescripción de los delitos por el paso del tiempo.

A modo de ejemplo, los Juzgados de Palma de Mallorca – Inca y Manacor (aunque esto sucede en muchos otros juzgados de todo el territorio nacional) sufren desde hace años la escasez de Peritos Judiciales “funcionarios” que son los que se encargan de emitir los informes de valoración de los bienes incautados o provinientes de urtos, robos y demás delitos en causas abiertas.

La falta de este personal, que son funcionarios públicos de carrera y que en el caso del ejemplo puesto se tratan de tres o cuatro efectivos a lo sumo para todas las islas, provoca un colapso y saturación con el correspondiente retraso de los expedientes abiertos al tener que hacerse cargo de todos los procedimientos de los juzgados civiles y penales de los distintos partidos judiciales de la comunidad autónoma. Aunque no es aventurado afirmar que este problema radica en muchos otros Juzgados y Tribunales de los distintos partidos judiciales de todos el territorio nacional.

La solución a este problema pasa por la convocatoria de nuevas plazas públicas a oposición de estos profesionales o bien por aplicar la justicia gratuita en este ámbito de forma habitual; esto es que los juzgados hagan buen uso de las bolsas de peritos que cada año se presentan para la colaboración con el Ministerio de Justicia enviados por las Asociaciones Profesionales y los Colegios Oficiales adscritos al ente público, ya que muchos de los profesionales que se ofrecen para este servicio público apoyan y optan por la justicia gratuita (cómo los abogados del turno de oficio) lo cual disminuiría considerablemente el coste de los honorarios de estos profesionales para las arcas públicas y a su vez descongestionaría notablemente los retrasos que se llevan produciendo con las negativas consecuencias para los ciudadanos.

Tutor de las siguientes acciones formativas



- Perito Judicial Experto en Valoración de Bienes Inmuebles y Patrimonios;
- Perito Judicial Experto en Valoración de Bienes Muebles
- Perito Judicial Experto en Delitos Económicos, Blanqueo de Capitales, Mercantil y Comercial.

